

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

Res. 181

LEGISLADORES

Nº 346

PERÍODO LEGISLATIVO 2014

EXTRACTO PRESIDENCIA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 505/14 PARA SU RATIFICACIÓN.

Entró en la Sesión de: 21 AGO 2014

Girado a la Comisión Nº: P/R Ap.

Orden del día Nº:

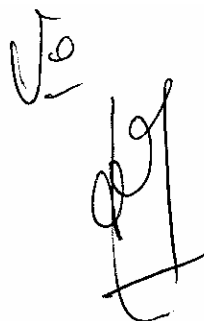


**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 505/14, que forma parte integrante de la presente.

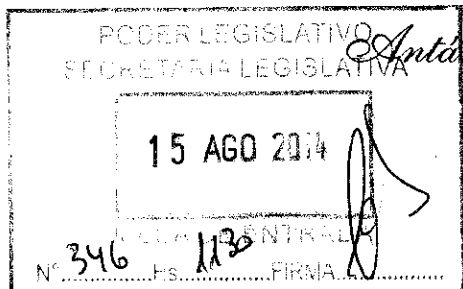
Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.





"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

Provincia de Tierra del Fuego,



Antártida e Islas del Atlántico Sur

Republica Argentina

Poder Legislativo

USHUAIA, 13 AGO 2014

VISTO la nota presentada por el Legislador Néstor Eduardo BARRIENTOS, Integrante del Bloque P.J.; Y

CONSIDERANDO

Que en la misma informa que deberá trasladarse a la ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del día 25 al 29 de Agosto del corriente año, a los efectos de participar de diversas reuniones inherentes a sus funciones.

Que por ello solicita la extensión de pasaje por los tramos USH-BUE-USH (ida 24/08/14 regreso 29/08/14) y la liquidación de TRES (3) días de viáticos.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5º de la Constitución Provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

EL VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-AUTORIZAR la extensión de pasaje por los tramos USH-BUE-USH (ida 24/08/14 regreso 29/08/14) a nombre del Legislador Néstor Eduardo BARRIENTOS, Integrante del Bloque P.J., quién se trasladará a dicha ciudad, a los efectos de participar de diversas reuniones inherentes a sus funciones de acuerdo a lo expresado en su nota.

ARTÍCULO 2º.- LIQUIDAR TRES (3) días de viáticos al Legislador peticionante.

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4º.- La presente Resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en los términos previstos en el Artículo 95 párrafo 5º de la Constitución Provincial.

ARTÍCULO 5º.-REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

505 / 14

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Margarita MAMANI
Directora
Despacho Presidencia
Poder Legislativo

Juan Felipe RODRIGUEZ
Vice-Presidente 1º
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich de Sur son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA



"2014 Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown en el
Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur Poder Legislativo PRESENCIA		
REGISTRO N°	11 AGO 2014	HORA
1055		14,30
FIRMA		

Nota N° 151/14
Letra: L.N.E.B

Ushuaia, 11 de Agosto del 2014.

Señor Presidente
Del Poder Legislativo Provincial.
Don Roberto CROCIANELLI.
S / D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en mi carácter de Legislador de la Provincia, con el objeto de informarle, que por razones inherentes a mi función Legislativa viajo a la ciudad Autónoma de Buenos Aires, razón por la cual estaré en esa ciudad el día 25 de Agosto regresando el día 29 de Agosto del 2014.

Por ello le solicito tenga bien arbitrar los medios necesarios para que se me extienda un pasaje aéreo tramo Ushuaia - Buenos Aires - Ushuaia y se me liquiden cinco (5) días de viáticos.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludarlo con atenta y distinguida consideración.

Mariano Eduardo SOSTENENTE
Legislador Provincial
Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"